



ACUERDO: N° 4.678

MAT.: Aprueba Financiamiento Proyecto
"Reposición Calzadas y Aceras Sector Plaza
de Armas Coyhaique", Código BIP
N°30462104-0, por M\$2.505.000

COYHAIQUE, 07 de julio de 2017.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su **Sesión Ordinaria N° 13/2017**, del día 07 de julio de 2017, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por Sr. Carlos Otárola, profesional Arquitecto SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el día 06 de julio de 2017 ante la Comisión de Infraestructura y Transportes, sobre el proyecto "**Reposición Calzadas y Aceras Sector Plaza de Armas Coyhaique**", COD. BIP N°30462104-0, por un monto de M\$2.505.000 (dos mil quinientos cinco millones de pesos)
- b) Que, el referido profesional señala que las calzadas y aceras del sector Plaza de Armas, no han sido intervenidas desde el año 1971, por lo que su deterioro es evidente.
- c) Esta iniciativa cuenta con una consulta ciudadana y el apoyo del consejo municipal de Coyhaique, mediante Acuerdo N°68 de 2017.
- d) Este proyecto contempla la intervención de una superficie de 18.102 metros cuadrados y además considera mobiliario urbano, soterramiento de canalización eléctrica y telefonía, nuevo sistema de evacuación de agua, mejoramiento de alumbrado público, área verde, reposición de matriz de agua potable, estacionamiento y acceso a discapacitados. Se proyecta una duración de 300 días de ejecución.
- e) La recomendación favorable del proyecto por parte del Ministerio de Desarrollo Social.
- f) La propuesta del Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén y,
- g) La recomendación de la Comisión de Infraestructura y Transportes al Pleno del Consejo Regional de Aysén.





Consejo Regional
SECRETARÍA EJECUTIVA

SE ACUERDA:

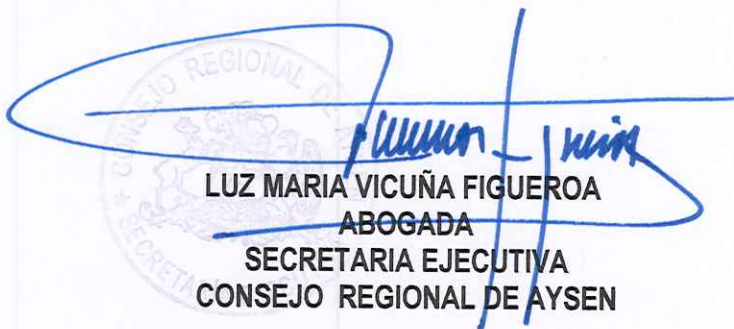
APROBAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “REPOSICIÓN CALZADA Y ACERAS SECTOR PLAZA DE ARMAS COYHAIQUE” CODIGO BIP N°30462104-0, POR M\$2.505.000 (DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS).-

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 13 Consejeros (Sras. Dinamarca, Raphael, Sres. Gonzalez, Villarroel, Keim, Rossel, Vera, Hereme, Uribe, Maldonado, Montecinos, Campos, y Abello)

Presentes en Sala: 13 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

LMVF/TAM/tam

Distribución:

- Sr. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Universidad de Aysén
- Sres. Sector solicitante
- (Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl